

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 1982

NUM. 15

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León Administración del «Boletín Oficial» ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.
6342

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO FIESTAS LOCALES

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales, Laborables, Retribuidas y No Recuperables, formuladas por los Municipios de esta provincia de León, que en Anexo I a la presente resolución se relacionan.

RESULTANDO: Que con fecha 4 de diciembre se dirigió escrito a Ayuntamientos de esta provincia en el que textualmente se decía: "Debiendo confeccionarse el Calendario de Fiestas Locales correspondientes al año 1982, ruego a ese Ayuntamiento que a la mayor brevedad, dentro del plazo máximo de quince días y a los efectos y en los términos señalados en el art. 37 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores en relación con el art. 3.º del Real-Decreto 2819/81, de 27 de noviembre, comunique a esta Delegación Provincial de Trabajo las dos fiestas locales retribuidas y no recuperables, a que se hace mención expresa en las aludidas disposiciones y que pretenden celebrarse, en el año indicado, en ese Municipio, teniéndose especialmente en cuenta los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra u otras de carácter nacional o domingo, en el entendimiento de que si en la propuesta se produjese tal coincidencia, no se admitirá con posterioridad alteración alguna en la misma. Por último, se le señala que se deberá indicar, en la precitada propuesta, el ámbito de aplicación de las mismas y la fecha y nombre concreto de la festividad".

RESULTANDO: Que dando cumplimiento a lo consignado en el apartado precedente, por parte de los precitados Municipios se comunicarían a este Organismo las fiestas de carácter local correspondientes a los mismos y para el año 1982.

CONSIDERANDO: Que la competencia para conocer y resolver sobre las propuestas formuladas le viene atribuida a esta Delegación Provincial de Tra-

bajo, por el art. 3.º del Real-Decreto 2819/1981, de 27 de noviembre.

CONSIDERANDO: Que el art. 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores dispone que "las fiestas laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales", lo que viene a reproducirse en el precitado art. 3 del Real-Decreto 2819/1981, al prescribir que "serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables hasta dos días cada año natural con carácter de fiestas locales...".

CONSIDERANDO: Que a la vista de todo cuanto antecede y de las propuestas formuladas en el sentido relatado por tales municipios procede, en su virtud, el fijar como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes a León-capital y Municipios de la provincia, para el año 1982, las que en Anexo I se relacionan, sin perjuicio ello, y en su caso, de poder ser complementado el mentado Anexo I, si las circunstancias concurrentes lo exigieren y a los efectos que procedieran.

VISTOS los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

ACUERDA: Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 1982, y para la provincia de León, las que figuran en el Anexo I a la presente Resolución.

Comuníquese la presente Resolución y su Anexo I al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en León a once de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Delegado de Trabajo, Jesús M.^a Domingo Riva.

ANEXO I

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1982

León (capital): 24 junio, San Juan Bautista y 5 de octubre, San Froilán.
Armunia: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen y 16 de agosto, San Roque.
Oteruelo de la Valdorcina: 8 y 10 de mayo, San Miguel.
Trobajo del Cerecedo: 22 y 23 de febrero, San Pedro.
Acevedo: 10 de julio, San Cristóbal y 16 de agosto, San Roque.
Algadefe: 15 de mayo, San Isidro.
Alija del Infantado: 3 de mayo, La Santa Cruz y 15 de mayo, San Isidro.
Navianos de la Vega: 15 de mayo, San Isidro.
La Nora del Río: 26 de junio, San Pelayo y 14 de septiembre, Santísimo Cristo.
Almanza:
Castromudarra: 24 de septiembre, Las Mercedes.
Calaveras de Abajo: 26 de junio, San Pelayo.
Espinosa: 22 de julio, La Magdalena.
Villaverde: 24 de junio, San Juan y 21 de septiembre, San Mateo.
Arganza: 20 de enero, San Sebastián y 16 de agosto, San Roque.
Astorga: 19 de abril, Santo Toribio y 2 de agosto, Santa Marta.
Balboa: 17 de julio, Santa Marina y 20 de septiembre, La Virgen del Carmen.
Quintela: 20 de septiembre, La Virgen del Carmen.
La Bañeza: 23 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.
Los Barrios de Luna: 14 de septiembre, El Cristo y 31 de diciembre, Santa Colomba.
Bembibre: 15 y 16 de septiembre, Santo Ecce Homo.
Losada: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
Rodanillo: 2 de septiembre, San Antolín.
San Román: 16 de julio, Nuestra Señora de Carmen.
Santibáñez: Julio, El Corpus.
Viñales: 2 de septiembre, San Antolín.
Benavides de Orbigo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo de la Veracruz.
Bercianos del Páramo: 22 de enero, San Vicente y 15 de mayo, San Isidro.
Villar del Yermo: 13 de febrero, San Blas, 15 de mayo, San Isidro.
Zuares del Páramo: 5 de mayo, San Agustín y 15 de mayo, San Isidro.

Berlanga del Bierzo: 29 de junio, San Pedro.
Langre: 16 de agosto: San Roque.
San Miguel de Langre: 14 de septiembre, El Santo Cristo.
Boca de Huérgano: 6 de septiembre.
Barniedo de la Reina: 30 de agosto.
Besande: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Los Espejos de la Reina: 16 de agosto, San Roque.
Llánaves de la Reina: 6 y 7 de agosto.
Portilla de la Reina: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Siero de la Reina: 26 de julio, Santa Ana.
Villafrea de la Reina: 16 y 17 de septiembre, El Cristo.
Valverde de la Sierra: 23 de agosto.
Borrenes: 22 y 23 de enero, San Vicente.
La Chana: 20 y 21 de enero, San Fabián.
Orellán, 25 y 26 de enero, San Pablo.
San Juan de Paluezas: 31 de mayo y 1 de junio, Virgen de la Estrella.
Voces: 24 de junio, San Juan y 18 de diciembre, Virgen de la O.
Burgo Ranero (El): 15 de mayo, San Isidro.
Calzadilla de los Hermanillos: 16 de abril, Viernes de Dolor y 24 de agosto, San Bartolomé.
Barrio de la Estación: 13 de abril, Pascua de Resurrección.
Grañeras: 24 de junio, San Juan Bautista.
Villamuñío: (Coinciden con fiesta nacional).
Burón: 6 y 7 de agosto, Fiesta del Salvador.
Cabreros del Río: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.
Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antón y 22 de mayo, Santa Rita.
Cabrillanes: 6 de agosto, San Salvador.
Huergas de Babia: 29 de septiembre, San Miguel.
Mena: 2 de julio, Nuestra Señora de la Esperanza.
Las Murias: 7 de agosto, San Mamés.
La Riera: 2 de septiembre, San Esteban.
Peñalba, 10 de agosto, San Lorenzo.
Piedrafitas de Babia: 22 de julio, Santa María Magdalena.
Quintanilla de Babia: 10 de agosto, San Lorenzo.
Torre de Babia: 16 de agosto, San Roque.
Vega de Viejos: 24 de agosto, San Bartolomé.
 (Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).
Cacabelos: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
Arborbuena: 24 de junio: San Juan Bautista.
Pieros: 11 de noviembre, San Martín.
Quilós: 28 de enero, Santo Tirso, 10 de agosto, San Lorenzo.
Calzada del Coto: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

Codornillos: 15 de mayo, San Isidro y 26 de junio, San Pelayo.
Campo de Villavidel: 15 de mayo, San Isidro.
Villavidel: 15 de mayo, San Isidro.
Camponaraya: 23 de enero, San Ildefonso y 20 de septiembre, Santísima Virgen de la Soledad.
Magaz de Abajo: 3 de mayo, Santa Elena y 27 de diciembre, San Juan.
Narayola: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Candín: 10 de agosto, San Lorenzo.
Carracedelo:
Carracedo: 24 de junio, San Juan y 20 de agosto, San Bernardo.
Posada del Bierzo: 15 de mayo, San Isidro.
Villadepalos: 20 de enero, San Sebastián y 22 de julio, La Magdalena.
Villaverde: 3 de febrero, San Blas y 16 de agosto, San Roque.
Carrizo de la Ribera: 3 de febrero, San Blas y 1 de junio, Pascua de Pentecostés. (Nuestra Señora del Villar).
Barrio de Villanueva de Carrizo: Las mismas.
Carrocera: 16 y 17 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Cuevas de Viñayo: 8 y 9 de septiembre, San Nicolás.
Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Nuestra Señora de Fátima.
Piedrasecha: 30 de agosto, Santos Justo y Pastor.
Santiago de las Villas: 26 de julio, Santiago Apostol.
Castilfalé: 3 de mayo, Santa Cruz y 27 de septiembre, Santísimo Cristo.
Castrillo de la Valduerna: 2 y 3 de febrero, San Blas.
Velilla de la Valduerna: 4 de octubre, San Francisco de Asís.
Castroalbón: 20 de abril, Fiesta de "Pasquilla" y 14 de junio, Octava de Corpus.
Calzada de la Valdería: 6 y 7 de agosto, San Salvador.
Felechares de la Valdería: 3 y 4 de mayo, Santa Elena.
San Félix de la Valdería: 30 y 31 de agosto, Fiesta Sacramental.
Castrocontrigo: 15 de mayo, San Isidro y 6 de agosto, El Salvador.
Morla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro y 24 de agosto, San Bartolomé.
Nogarejas: 15 de mayo, San Isidro y 10 de agosto, San Lorenzo.
Pinilla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
Pobladura de Yuso: 15 de mayo, San Isidro y 30 de noviembre, San Andrés.
Torneros de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro.
Castrotierra de Valmadrigal: 15 de mayo, San Isidro.
Cea: 2 y 3 de febrero, Las Candelas.
Bustillo de Cea: 25 de septiembre, Santa Eugenia.

- Saelices del Río: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- San Pedro de Valderaduey: 30 de junio, San Pedro.
- Cebanico*: (No señala ninguna fiesta).
- Cebrones del Río*: 13 de diciembre, Santa Lucía.
- San Juan de Torres: 24 de junio, San Juan.
- Cimanes del Tejar*: 28 de enero, Santo Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Cistierna*: 28 de mayo, San Guillermo y 8 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora.
- Modino: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- Ocejo: 16 de agosto, San Roque.
- Quintana: 16 de agosto, San Roque.
- Sorribea: 25 de junio, San Juan.
- Vidanes: 14 de agosto, Nuestra Señora de la Merced.
- Congosto*: 7 de enero, San Julián.
- Cobrana: 28 de enero, Santo Tirso.
- Almázcara: 3 de mayo, La Santa Cruz de Mayo.
- San Miguel de las Dueñas: 29 y 30 de septiembre, San Miguel Arcángel.
- Corbillos de los Oteros*: 21 de enero, Santa Inés y 3 de febrero, San Blas.
- Nava de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.
- San Justo de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador y 16 de agosto, San Roque.
- Crémenes*: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Virgen de Pereda.
- Cuadros*: 16 de septiembre, San Cipriano.
- Cabanillas: 3 de mayo, La Santa Cruz.
- El Campo: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- La Seca: 3 de febrero, San Blas.
- Lorenzana: 14 de septiembre, El Cristo.
- Cubillas de los Oteros*: 15 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.
- Gigosos de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro, y 9 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- Cubillos del Sil*: 9 y 10 de julio, San Cristóbal.
- Cabañas de la Dornilla: 6 y 7 de agosto, San Mamet.
- Destriana*: 3 de mayo, Santa Cruz y 6 de agosto, San Salvador.
- Robledino: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.
- Robledo: 8 de mayo, San Miguel.
- Escobar de Campo*: 23 y 24 de noviembre, San Clemente.
- Fabero*: (Todo el Municipio): 11 de junio, Festividad del Corpus y 6 de diciembre, San Nicolás.
- Folgo de la Ribera*: 24 de junio, San Juan y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Fresnedo*: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo.
- Finolledo: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia.
- Tombrio de Arriba: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Fuentes de Carbajal*: 15 de mayo, San Isidro.
- Carbajal de Fuentes: 8 de mayo, San Miguel.
- Garrafe de Torío*: 3 de febrero, San Blas y 20 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzanedas.
- Gradefes*: 3 de febrero, San Blas y 14 de junio, San Antonio de Padua.
- Cañizal de Rueda: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.
- Carbajal de Rueda: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.
- Casasola de Rueda: 9 y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Cifuentes de Rueda: 16 de agosto, San Roque.
- Garfín: 14 y 15 de septiembre, La Santa Cruz.
- Mellanzos: 29 y 30 de noviembre, San Andrés.
- Nava de los Caballeros: 30 de junio, San Pedro.
- Rueda del Almirante: 14 y 15 de junio, San Antonio.
- San Bartolomé de Rueda: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.
- San Miguel de Escalada: 8 de mayo, San Miguel y 14 de junio, San Antonio.
- Santa Olaja de Eslonza: 4 y 5 de octubre, San Froilán.
- Valdealcón: 8 y 9 de septiembre, Santa Adela.
- Valdealiso: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.
- Valduvico: 16 de agosto, San Roque.
- Villacidayo: 16 de agosto, San Roque.
- Villanófar: 26 de julio, Santa Ana.
- Villarmún: 16 de agosto, San Roque.
- Villarratel: 6 y 7 de septiembre, San Mateo.
- Grajal de Campos*: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Gusendos de los Oteros*: 15 de mayo, San Isidro y 22 de noviembre, Santa Cecilia.
- San Román de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro.
- Hospital de Orbigo*: 3 de febrero, San Blas, 24 de junio, San Juan.
- Laguna Dalga*: 3 de febrero, San Blas, y 3 de mayo, La Santa Cruz de Mayo.
- San Pedro de las Dueñas: 7 de junio, Festividad de Junio y 28 de diciembre, Los Santos Inocentes.
- Santa Cristina del Páramo: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Soguillo del Páramo: 20 de enero, Los Santos Mártires y 10 de mayo, San Miguel.
- Lucillo*: 5 de junio, Festividad del Corpus y 11 de noviembre, San Martín.
- Boisán: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.
- Chana de Somoza: 26 de julio, Santa Ana.
- Filiel: 2 de febrero, La Virgen de las Candelas.
- Molinaferrera: 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Piedras-Albas: 22 de enero, San Vicente de Terber y 2 de julio, Santa Isabel.
- Pobladura de la S.: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- Llamas de la Ribera*: 15 y 16 de octubre, Santa Catalina.
- Quintanilla de Sollamas: 10 y 11 de agosto, San Lorenzo.
- San Román de los Caballeros: 18 y 19 de noviembre, San Román.
- Villaviciosa de la Ribera: 13 y 14 de septiembre, Virgen de la Portería.
- Magaz de Cepeda*: (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Mansilla de las Mulas*: 13 y 14 de septiembre, La Virgen de Gracia.
- Villómar: 3 de mayo, Fiesta de San Patrocinio.
- Mansilla Mayor*:
Nogales de Mansilla: 28 de octubre, San Simón.
- Maraña*: 16 de agosto, San Roque y 27 de diciembre, San Juan.
- Matallana de Torío*: 18 de agosto, San Roque.
- Barrio de la Estación: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Barrio de San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Pardavé: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- Robles de la Valcueva: 16 de agosto, San Roque.
- Serrilla: 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Murias de Paredes*: 24 y 25 de junio, San Juan.
- Onzonilla*: 26 de julio, Santa Ana y 30 de diciembre, Santiago.
- Torneros del Bernesga: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- Vilecha: 28 de enero, San Pedro.
- Oseja de Sajambre*: 16 de agosto, San Roque.
- Pajares de los Oteros*: 22 de enero, San Vicente.
- Morilla: 26 de junio, San Pelayo.
- Pobladura: 3 de febrero, San Blas.
- Quintanilla: (Coincide con fiesta nacional).
- Velilla: 6 de agosto, San Salvador.
- Palacios del Sil*: 16 de agosto, San Roque.
- Corbón del Sil: 5 de agosto, Virgen de las Nieves.
- Cuevas del Sil: 15 de junio, San Antonio.
- Matalavilla: 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Mataotero: 14 de junio, San Antonio.
- Salentinos: 28 de enero, Santo Tirso.
- Salientes: 26 de junio, San Pelayo.
- Susañe del Sil: 5 de agosto, La Virgen de las Nieves.
- Tejedo del Sil, 10 de agosto, San Lorenzo.

Valdeprado: 26 de junio, San Pelayo.
 Valseco: 10 de agosto, San Lorenzo.
 Villarino del Sil: 22 de enero, San Vicente.
 (Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).

Peranzanes: 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Cariseda, 24 y 25 de junio, San Juan.
 Chano: 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Faro: 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

Fresnedelo: 20 de marzo, San José.
 Guimara: 24 y 25 de agosto, San Bartolo.

Trascastro: 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Pobladora de Pelayo García: 22 de abril, Festividad del Voto de Villa.

Pola de Gordón: 23 de julio, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, Santísimo Cristo.

Ciñera: 16 de julio, Fiesta del Verano, 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Geras y Llombera: 14 de septiembre, Santísimo Cristo.

La Vid: 10 de agosto, San Lorenzo.
 Los Barrios de Gordón y Vega de Gordón: 8 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora.

Peredilla: 15 de mayo, San Torcuato.
 Santa Lucía: 30 de julio, Fiesta del Verano y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Villasimpliz: 24 de junio, San Juan.

Prado de la Guzpeña: 24 de agosto, San Bartolomé.

Priaranza del Bierzo: 2 de febrero, Las Candelas y 6 de agosto, El Salvador.

Puebla de Lillo: 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Cofiñal: 6 de septiembre, Las Animas.
 Isoba: 22 y 23 de julio, La Magdalena.
 Redipollos: 24 y 25 de agosto, San Bartolo.

San Gibríán: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo.

Solle: 16 de agosto, Nuestra Señora.

Regueras de Arriba: 7 de junio, La Santísima Trinidad y 4 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Regueras de Abajo: 21 de junio, La Santísima Trinidad y 9 de agosto, Fiesta del Turista.

Riño: 5 de febrero, Santa Agueda y 23 de agosto, La Virgen de Quintanilla.

Anciles: 3 de agosto, San Esteban.
 Carande: 13 de agosto, San Hipólito.
 Horcadas: 16 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.

Riego de la Vega: 11 y 12 de junio, Fiesta Sacramental.

Castrotierra de la Valduerna: 30 y 31 de agosto, San Bartolomé.

San Félix de la Vega: 7 y 8 de junio, Santísima Trinidad.

Toral de Fondo: 7 y 8 de junio, Santísima Trinidad.

Toralino de la Vega: 24 y 25 de mayo, La Ascensión.

Villarnera de la Vega: 8 y 9 de septiembre, Natividad de la Virgen.

Riello: 28 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Roperuelos del Páramo: 20 y 21 de enero, San Sebastián.

Moscas del Páramo: 19 y 20 de abril, San Pedro.

Valcabado del Páramo: 30 y 31 de diciembre, San Silvestre.

Sabero: (Todo el término municipal), 20 y 21 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Angeles.

San Adrián del Valle: 16 y 17 de junio, Fiesta Sacramental.

San Andrés del Rabanedo: 11 de junio, Fiesta Sacramental.

Ferral del Bernesga: 7 de junio, Santísima Trinidad.

Trobaño del Camino: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Villabalter: 16 de agosto, Asunción de Nuestra Señora.

Todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.

San Emiliano: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

La Majúa: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Pinos: 26 de junio, San Pelayo.

Riolago: 6 de agosto, El Salvador.

Torrebarrio: 24 de junio, San Junio.

Torrestío: 17 de agosto, El Sacramento.

Truébano: 24 de junio, San Juan.

Villasecino: 24 de junio, San Juan.

Villafeliz: 10 de diciembre, Festividad de La Patrona.

Villargusán: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

San Esteban de Nogales: 23 de abril, San Jorge y 16 de agosto, San Roque.

San Justo de la Vega: 19 y 20 de abril, Santo Toribio.

Celada: 22 de enero, San Vicente, 5 de julio, Fiesta Sacramental.

Nistal: 3 de mayo, La Santa Cruz y 12 de julio, Fiesta Sacramental.

San Román de la Vega: 21 de junio, San Juan, 18 de noviembre, Fiesta Sacramental.

San Millán de los Caballeros: 3 de febrero, San Blas.

San Pedro Bercianos: 15 de mayo, San Isidro y 30 de octubre, Cristo Rey.

La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan.

Santa Cristina de Valmadrigal: 24 de julio, Santa Cristina y 14 de agosto, Nuestra Señora.

Matallana de Valmadrigal: 24 de junio, San Juan, 12 de junio, Fiesta Sacramental.

Santa María de la Isla: 29 de mayo, Pascua de Pentecostés y 11 de noviembre, San Martín.

Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

Santa María del Monte de Cea:

Banecidas: 22 de mayo, La Ascensión del Señor y 18 de septiembre, Santo Tomás.

Castellanos: 1 de marzo, Santo Angel de la Guarda.

Villacintor: 12 de febrero, Santa Eulalia.

Villamizar: 15 de mayo, San Isidro.

Santa María del Páramo: (Todo el Municipio): 11 de junio, Corpus Christi y 8 de septiembre, La Virgen de la Guía.

Santa Marina del Rey:

Sardonedo: 24 de junio, San Juan.

San Martín del Camino: 14 de septiembre, El Cristo.

Villamor de Orbigo: 18 de junio, Corpus Christi.

Villavante: 2 de febrero, Las Candelas.

Santas Martas:

Luengos: 15 de mayo: San Isidro y 23 de junio, Santiago el Menor.

Malillos: 15 de mayo, San Isidro.

Reliegos: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cornelio.

Valdearcos: 15 de mayo, San Isidro y 4 de octubre, San Francisco de Asis.

Villamarco: 15 de mayo, San Isidro.

Santovenia de la Valdconcina: 22 de mayo, Ascensión del Señor y 20 de enero, Los Mártires.

Quintana Raneros: 14 de junio, Octava del Corpus y 6 de diciembre, San Nicolás.

Ribaseca: 10 y 12 de julio, Fiesta Sacramental.

Villacedré: 8 y 9 de septiembre, Virgen de los Imposibles.

Villanueva del Carnero: 28 de enero, Santo Tirso y 4 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Sena de Luna:

Abelgas de Luna: 16 de agosto, San Roque.

Aralla de Luna: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Pobladora de Luna: 4 de octubre, Los Mártires.

Robledo de Caldas: 6 de agosto, El Salvador y 31 de agosto, San Ramón.

Vega de Robledo (La): 13 de diciembre, Santa Lucía.

Soto y Amío: 11 y 12 de junio, Fiesta Sacramental.

Bobia y Quintanilla: 16 y 17 de junio, Fiesta Sacramental.

Canales: 11 y 12 de junio, Fiesta Sacramental.

Garaño: 27 y 28 de agosto, Fiesta Tradicional.

Lago de Omaña: 17 y 18 de junio, Fiesta Sacramental.

Camposalinas, Irian y Carrizal: 19 de junio, Fiesta Sacramental.

La Magdalena: 23 y 24 de julio, Fiesta Tradicional.

Santovenia: 11 y 12 de junio, Fiesta Sacramental.

Villacedid: 16 y 17 de septiembre, Fiesta Tradicional.

Villayuste: 15 y 16 de junio, Fiesta Sacramental.

- Soto de la Vega*: 8 de mayo, San Miguel.
- Alcaidón*: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.
- Huerga de Garaballes*: 30 de noviembre y 1 de diciembre, San Andrés.
- Oteruelo de la Vega*: 3 de febrero, San Blas y 19 de abril, Santo Toribio.
- Requejo de la Vega*: 14 de junio, Corpus Christi y 20 de septiembre, Santo Cristo.
- Santa Colomba de la Vega*: 5 de julio, San Pedro y 20 de septiembre, Santo Cristo.
- Vecilla de la Vega*: 4 de octubre, Virgen del Rosario, y 27 de diciembre, San Esteban.
- Toreno*: 24 de junio, San Juan.
- Matarrosa del Sil*: 8 de mayo, San Miguel.
- Librán*, 28 de enero, Santo Tirso.
- Pradilla*: 22 de julio, La Magdalena.
- Santa Leocadia*: 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Tombrio de Abajo*: 4 de agosto, Santo Domingo.
- Valdelaloba*: 7 de agosto, San Mamés. (Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).
- Torre del Bierzo*: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- Albares de la Ribera*: 14 de junio, San Antonín, 12 de noviembre, San Millán.
- San Andrés de las Fuentes*: 30 de noviembre, San Andrés y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- San Facundo*: 2 y 3 de agosto, Santo Toribio.
- Santa Marina de Torre*: 17 y 19 de julio: Santa Marina.
- Santa Cruz de Montes*: 3 de mayo, La Cruz de Mayo y 5 de agosto, La Virgen de las Nieves.
- La Granja de San Vicente*: 22 de enero, San Vicente y 3 de julio, Corpus Christi.
- Tremor de Abajo*: 9 de septiembre, San Roque.
- Cerezal de Tremor*: 3 de febrero, San Blas.
- Turcia*: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- Truchas*: 15 de mayo, San Isidro (Todo el Municipio).
- Urdiales del Páramo*: 22 de enero, San Vicente.
- Barrio de Urdiales*: 16 de septiembre, San Cipriano.
- Mansilla del Páramo*: 11 de noviembre, San Martín.
- Villarrín del Páramo*: 8 de mayo, San Miguel.
- Valdefresno*: 16 de septiembre, San Cornelio.
- Carbajosa*: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- Golpejar*: 30 de mayo, Pascua de Pentecostés.
- Navafría*: 11 de noviembre, San Martín.
- Sanfelismo*: 2 de junio, Sagrado Corazón de Jesús.
- Santovenia*: 4 de febrero, Santa Agueda y 24 de junio, San Juan.
- Tendal*: 3 de febrero, San Blas.
- Valdelafuente*: 24 de junio, San Juan.
- Villacil*: 6 de agosto, San Justo.
- Villalboñe*: 3 de febrero, San Blas.
- Villavante*: 24 de agosto, San Bartolomé.
- (En todos los pueblos se celebra el día siguiente).
- Valdefuentes del Páramo*: 24 de junio, San Juan y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.
- Azares del Páramo*: 22 y 23 de mayo, La Ascensión del Señor.
- Valdelugueros*:
- Lugueros*: 7 de agosto, San Emiliano y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Valdepiélagos*: 13 de septiembre, Virgen de la Portera y 1 de octubre, San Froilán.
- Valdepolo*:
- Quintana del Monte*: 14 de septiembre, La Santa Cruz.
- Quintana de Rueda*: 15 de mayo, San Isidro y 3 de julio, Santo Tomás.
- La Aldea del Puente*: 2 de julio, La Visitación de Nuestra Señora y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Saelices del Payuelo*: 15 de mayo, San Isidro.
- Villaverde de la Chiquita*: 29 de septiembre, San Miguel.
- Villahibiera*: 28 de enero, Santo Tirso.
- Villamondrín de Rueda*: 29 de junio, San Pedro.
- Villalquite*: 13 de enero, San Antonio.
- Val de San Lorenzo*: 7 de junio, Fiesta Sacramental y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Lagunas de Somoza*: 11 de junio, Fiesta Sacramental y 16 de agosto, San Roque.
- Val de San Román*: 28 de junio, Fiesta Sacramental y 18 de noviembre, San Román.
- Valderas*: 3 de mayo, La Santa Cruz y 8 de septiembre, Nuestra Señora del Socorro.
- Valderrey*: 2 de febrero, Las Candelas.
- Barrientos*: 11 de noviembre, San Martín.
- Bustos*: 26 de junio, San Pelayo.
- Castrillo de las Piedras*: 22 de julio, La Magdalena.
- Cuevas*: 27 de diciembre, San Juan.
- Curillas*: 7 de enero, San Julián y 22 de mayo, Santa Rita.
- Tejados*: 9 de diciembre, Santa Leocadia.
- Valderrueda*: 6 de agosto, El Salvador y 8 de septiembre, Natividad de la Virgen.
- Puente Almuhey*: 31 de julio, San Ignacio y 15 de septiembre, Nuestra Señora de las Angustias.
- Morgovejo*: 9 de agosto y 4 de septiembre, Beato Juan de Prado.
- Valdesamario*: 24 de junio, San Juan.
- La Garandilla*: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- Murias de Ponjos*: 15 de junio, Corpus Christi.
- Valverde de la Virgen*: 22 de enero, San Vicente y 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.
- La Virgen del Camino*: 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.
- San Miguel Camino*: 8 de mayo, San Miguel.
- Robledo de la Valdoncina*: 28 de enero, Santo Tirso.
- Oncina de la Valdoncina*: 24 de agosto, San Bartolo.
- Montejos del Camino*: 18 de junio, La Octava de Corpus.
- Vallecillo*: 1 de marzo, El Ángel de la Guarda y 27 de noviembre, San Facundo.
- Vegacervera*: 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- Coladilla*: 21 y 22 de junio, Corpus Christi.
- Valle de Vegacervera*: 27 de julio, Santa Juliana.
- Vega de Espinareda*: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.
- Vega de Infanzones*: 11 de junio, Corpus Christi y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- Grulleros*: 28 de enero, Santo Tirso y 16 de junio, San Adriano.
- Villadesoto*: 13 y 14 de diciembre, Santa Lucía.
- Vega de Valcarlos*: 2 de agosto, Santa María Magdalena y 27 de agosto, Fiesta de la "Sardina".
- Vegas del Condado*: Villanueva del Condado, Villafruela y Castrillo de Porma: 8 de mayo, Fiesta de Villafria y 15 de mayo, San Isidro.
- Villablino*: 16 de agosto, San Roque.
- Caboalles de Abajo*: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Caboalles de Arriba*, 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Lumajo*: 22 de junio, La Magdalena.
- Llamas de Laciana*: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Orallo*: 19 de julio, Santa Marina.
- Rabanal de Abajo*: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rabanal de Arriba*: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rioscuro*: 26 de junio, San Pelayo.
- Robles de Laciana*: 7 de enero, San Julián.
- Sosas de Laciana*: 24 de junio, San Juan.
- Villager de Laciana*: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Villar de Santiago (El)*: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Villaseca de Laciana*: 30 de junio, San Pedro y San Pablo.
- (Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).
- Villabraz*: 7 de enero, San Julián.
- Alcuetas*: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Villadangos del Páramo: 2 de abril, Pascua de Resurrección.
Celadilla del Páramo: 3 de febrero, San Blas.
Fojedo del Páramo: 8 de mayo, San Miguel.
Villadecanes-Toral de los Vados: 15 de mayo, San Isidro y 10 de julio, San Cristóbal.
Villafranca del Bierzo: 28 de enero, Santo Tirso, 14 de septiembre, Santo Cristo de la Esperanza.
Villagatón: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
Barrios de Nistoso: 2 de febrero, La Candelaria y 23 de abril, San Jorge.
Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel.
Culebros: 16 de septiembre, San Cipriano.
Manzanal: 13 de abril, Santo Tirso.
Montealegre: 24 de junio, San Juan.
La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.
Villamanín: 22 de mayo, Santa Rita.
Arbas del Puerto: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
Busdongo: 24 de junio, San Juan.
Cubillas de Arbas: 31 de agosto, San Ramón.
Golpejar de la Tercia: 14 de agosto, San Roque.
Millaró: 24 de junio, San Juan.
Pobladura de la Tercia: 16 de septiembre, San Cipriano.
San Martín de la Tercia: 11 de noviembre, San Martín.
Tonín: 24 de junio, San Juan.
Ventosilla: 4 de septiembre, Los Dolores.
Viadangos de Arbas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
Villanueva de la Tercia: 2 de octubre, La Virgen del Rosario.
Villamejil: 2 de febrero, Las Candelas y 22 de mayo, La Ascensión del Señor.
Castrillos de Cepeda: 16 de enero, San Antonio y 24 de junio, San Juan.
Cogorderos: 5 de junio, Santísima Trinidad y 11 de noviembre, San Martín.
Fontoria de Cepeda: 26 de junio, San Pelayo y 14 de septiembre, Santo Cristo.
Quintana de Fon: 12 de junio, Corpus Christi y 24 de julio, Santiago Apóstol.
Revilla: 20 de enero, San Fabián y 12 de junio, Corpus Christi.
Sueros de Cepeda: 2 de febrero, Las Candelas y 12 de junio, Corpus Christi.
Villanueva de las Manzanas: 15 de mayo, San Isidro.
Palanquinos: 19 de abril, Fiesta de la Flor y 15 de mayo, San Isidro.
Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 17 de mayo, Fiesta de la Flor.
Villacelama: 15 de mayo, San Isidro.
Villaobispo de Otero: 14 de septiembre, Santo Cristo.
Sopeña y Carneros: 28 de enero, Santo Tirso.

Villaornate y Castro: 20 de marzo, San José, 20 de septiembre, Santísimo Cristo.
Castrofuerte: 3 y 4 de febrero, San Blas.
Villaquejida: 14 de septiembre, Santo Cristo y 14 de mayo, San Isidro.
Villafer: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
Villarejo de Orbigo:
Veguellina de Orbigo: 19 de julio, La Virgen del Carmen y 21 de junio, Corpus Christi.
Villares de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Moral de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro y 2 de agosto, Santa Ana.
San Feliz de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro, 30 de junio, San Pedro.
Santibáñez y Valdeiglesias: 15 de mayo, San Isidro y 7 de junio, Santísima Trinidad.
Villasabariego:
Villafañe: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
Puente Villarente: 26 de junio, San Pelayo.
Villazala: 14 de septiembre, La Santa Cruz y 30 de noviembre, San Andrés.
Zotes del Páramo: 17 y 18 de mayo, La Virgen de la Aldea.
Villastrigo del Páramo: 2 de agosto, Fiesta del Señor.
Zambroncos del Páramo: 31 de mayo, Pascua de Pentecostés y 21 de diciembre, Santo Tomás. 134

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Industria Hidroeléctrica San Antonio—Ejecución sentencia del Tribunal Supremo— E. Porma, en los términos municipales siguientes:

BOÑAR, el día 26 de enero de 1982 a las diez de la mañana.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 13 de enero de 1982.—
El Ingeniero Director (ilegible). 179

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia

SECCION DE MINAS

A N U N C I O

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, hace saber:

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Minas ha sido otorgado y titulado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.137

Nombre: «Elda Primera».

Mineral: Hierro, cobre y otros.

Cuadrículas: Doscientas cincuenta y dos.

Términos municipales: Velilla de Río Carrión (Palencia) y Boca de Huérgano (León).

Palencia, 7 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota.

181 Núm. 134.—630 pts.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de octubre de 1981, del artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y habiéndose resuelto, por acuerdo plenario de 23 de diciembre último, las reclamaciones formuladas al Pliego de Condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

1.º—**Objeto del contrato:** Adjudicación de los servicios de limpieza de las vías públicas, recogida y eliminación de basuras y otros similares dentro del término municipal de León.

2.º—**Tipo de licitación:** Dadas las características del presente concurso, no se fija tipo general de licitación.

3.º—**Plazo:** La duración del contrato a que se refiere el presente concurso será de 10 años, contados a partir del primero de junio de 1982, pudiendo ser prorrogado anualmente y sucesivamente, hasta un máximo de cinco.

4.º—**Garantía provisional:** 2.000.000 de pesetas.

5.º—**Garantía definitiva:** 5.000.000 de pesetas.

6.º—**Proposiciones:** Los licitadores presentarán su proposiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, durante veinte,

contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria de este concurso en el *Boletín Oficial del Estado*, y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas, de acuerdo con el siguiente modelo de proposición:

«D./D.^a vecino de con domicilio en la calle núm. y con D. N. I. núm., en su propio nombre/en representación de enterado del anuncio publicado en el *B. O. E.* núm. correspondiente al día ... de de y en el *B. O. P.* de León núm., correspondiente al día ... de de y con conocimiento del Pliego de Condiciones Generales, Memoria Técnica y demás documentos que integran el expediente del «Concurso para la contratación de los Servicios de limpieza de la vía pública, recogida y eliminación de basuras, y otros similares, dentro del término municipal de León», en el nombre o representación invocada dice:

1.º—Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones Generales, Memoria Técnica y demás documentos que integran el expediente citado.

2.º—Que en la expresada calidad participa en el concurso, a cuyo fin aporta la documentación exigida, comprometiéndose en el caso de su adjudicación a la prestación de los servicios a que el mismo se refiere y en las condiciones reguladas al efecto.

3.º—Que las condiciones económicas que se ofertan figuran entre los documentos que se aportan.

Lugar, fecha y firma.»

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, a 14 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

182 Núm. 135.—2.610 ptas.

Ayuntamiento de Corullón

Por doña Concepción Carballo Sánchez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor en régimen de autoservicio de productos para la alimentación, así como pescado y carnes, en la localidad de Corullón, calle Campo de Río número 5.

Lo que se hace público para que los posibles afectados puedan formular las reclamaciones oportunas en el plazo de diez días, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Corullón, a 28 de diciembre de 1981. El Alcalde, Luis Aguado.

183 Núm. 136.—540 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

No habiéndose formulado reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos núm. 1 de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones de 1981, aprobados inicialmente el 2.12.81 y con carácter definitivo el 9.1.82, ambos con cargo al superávit total del ejercicio de 1980, y que ascendía a 3.252.410 pesetas, se hace público el siguiente resumen por capítulos a que afectan las modificaciones, a los efectos del art. 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero:

Presupuesto Ordinario

	Pesetas
Capítulo I	2.660
Capítulo II	498.200
Capítulo IX	230.518
Total	731.378

Presupuesto de Inversiones

Capítulo VI	2.521.032
--------------------	-----------

Total deducciones con cargo al superávit 3.252.410

Turcia a 11 de enero de 1982.—El Alcalde, Florentino Pérez Toral.

166 Núm. 131.—930 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Previo aprobación por esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1981, en la Secretaría municipal y por el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público el proyecto de la obra de "Infraestructura del nuevo reemisor de T.V., en Almanza" cuyo importe es de 2.411.940 pesetas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen e igualmente presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almanza, 15 de enero de 1982.—El Alcalde-Presidente, César Enríquez Guzmán.

192 Núm. 148.—510 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Habiendo quedado como definitivo el acuerdo de 13 de diciembre de 1981, sobre modificación de créditos, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, queda reflejado a nivel de capítulo, de la siguiente forma:

EXPEDIENTE N.º 1

Aumentos:

Capítulo I	100.000
Capítulo VII	3.020.223

Bajas:

Con cargo al superávit disponible	3.120.223
--	-----------

EXPEDIENTE N.º 2

(Dentro del Presupuesto Ordinario)

Aumentos:

Capítulo I	325.428
Capítulo II	34.574

Bajas:

Capítulo I (1.18.181)	360.002
------------------------------	---------

(Dentro del Presupuesto de Inversiones)

Aumentos:

Capítulo III	115.259
Capítulo VI	900.000

Bajas:

Capítulo III (3.32.326)	1.015.259
--------------------------------	-----------

Lo que se expone al público a efectos del art. 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Puebla de Lillo a 11 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

163 Núm. 128.—1.080 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

De conformidad con lo dispuesto en el art. 96.1, g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de cesión gratuita del bien de propios de 3.000 metros cuadrados de terreno en Puente Domingo Flórez a favor del IPPV, para la construcción de 25 viviendas sociales, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Puente Domingo Flórez, 11 de enero de 1982.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

144 Núm. 120.—570 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 96.1, g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de cesión gratuita del bien de propios de 3.000 metros cuadrados de terreno en San Pedro de Trones a favor del IPPV, para la construcción de 25 viviendas sociales, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Puente Domingo Flórez 11 de enero de 1982.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

144 Núm. 119.—570 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

La Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España ha dictado resolución relativa a la expropiación de una parcela propiedad del Ayuntamiento, de 80 m.², sita

en la Era Norte de la localidad de El Burgo Ranero, con destino a la construcción de Central Telefónica Automática. A los efectos prevenidos en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante 15 días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que quienes tengan interés directo o indirecto en dicha expropiación aleguen las razones que estimen oportunas, existiendo fotocopia de la citada resolución en las oficinas de este Ayuntamiento.

El Burgo Ranero a 12 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

149 Núm. 121.—720 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo 128/78, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. señor D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Juan García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Ldo. D. Angel Carbajal, contra D. Cándido González Caballero, vecino de Gijón, con domicilio en la calle Ana M.^a, núm. 2, portal 11-4.º derecha, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Cándido González Caballero, y con su producto pago total al ejecutante D. Juan García González, de las sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas reclamadas, interés de esa suma legal desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Jesús Damián López Jiménez.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito,

en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

136 Núm. 116.—1.740 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número nueve de Barcelona

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía número 1.281/80-3.^a, seguidos a instancia de Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A., contra D. Tomás Campomanes Gordón, se ha dictado la sentencia cuya parte expositiva y dispositiva, copiada literalmente dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta ciudad, los autos de menor cuantía núm. 1.281/80-3.^a, tramitados en este Juzgado, a instancia de Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A. (NORMA), con domicilio social en calle Sepúlveda, 83, de esta ciudad, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, y defendida por el Letrado D. Tomás Lacarza Abello, contra D. Tomás Campomanes Gordón, de ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio en calle Manuel Fraga Iribarne, 15, de León, sin que consten más circunstancias personales del mismo, sobre reclamación de cantidad; y Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador D. Angel Montero Brusell, obrando en nombre y representación de la entidad «Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A. (NORMA), contra don Tomás Campomanes Gordón, debo condenar y condeno al referido demandado a satisfacer a la actora la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas con un céntimo (344.332,01 pesetas), más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta el pago, así como el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución hasta su total ejecución; todo ello sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará por edictos al demandado rebelde, si la parte actora no insta su notificación personal dentro del quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Anglada.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva la presente de notificación en forma al demandado rebelde y en ignorado paradero don

Tomás Campomanes Gordón, expido la presente en Barcelona, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

142 Núm. 108.—2.040 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.106/80 seguidos a instancia de Javier Pastrana Alonso y veintitrés más, contra la empresa Hijos de Bernardo Rodríguez, S. L., en reclamación de salarios, se ha dictado auto de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declaro insolvente provisional a la empresa apremiada Hijos de Bernardo Rodríguez, S. L., sin perjuicio de su responsabilidad si mejorase de fortuna o aparecieran bienes por un importe de tres millones setecientas veintiuna mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas, reconocidas a favor de los actores y en las cantidades siguientes a cada uno:

	Pesetas
—Javier Pastrana Alonso ...	139.809
—Marcelino Pantigoso Martínez	139.809
—Emilio Tascón Lorenzana	159.000
—José Enrique de la Pena Cornejo	126.000
—Eutimio Gil Díez	133.350
—Generoso Suárez Ordás ...	129.340
—José Panizo Santos	126.000
—Roberto Suárez González	129.340
—Enrique Méndez Rebollo ...	159.000
—Lupercio de Llanos Flórez	126.000
—José Antonio García Robles	149.450
—Nicomedes González Rodríguez	171.000
—Nicolás García Asensio ...	197.670
—Carlos Verduras García ...	158.850
—José Luis González Vázquez	158.850
—Guillermo Robles Blanco	171.055
—Joaquín Méndez Rebollo ...	177.810
—José González García	154.070
—Fernando Barazón del Río	158.850
—Alejandro Mata Díez	187.660
—Tomás Jesús Junco Ojeda	177.790
—José Martínez López	158.250
—José Antonio Coray Jiménez	143.800
—Manuel Castro Cid	189.106

más las costas, en la cuantía de seiscientos mil pesetas, calculadas provisionalmente.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, a la empresa Hijos de Bernardo Rodríguez, S. L., actualmente en domicilio ignorado, expido la presente en León, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romero.—Rubricados. 129